RESOLUCIÓN IPA Nº 214/2020

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 02/2020, CON ID N° 383.322 "ALQUILER DE LOCAL PARA EXPOSICION – EDGAR BAEZ".

Asunción, 06 de julio de 2020

VISTO:

El Memorando DGAF N° 165/2020, a través del cual solicita por Resolución de la Declaración Desierta del llamado a Locación de Inmueble N° 02/2020 "Alquiler de Local para Exposición – Edgar Báez", con ID N° 383.322, conforme al Acta de Apertura N° 06/2020 de la Dirección de Contrataciones y remitido mediante el Memorando DC N° 77/2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en el Artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, establece: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;

Que, el Acta de Apertura N° 06/2020 elaborado por la Dirección de Contrataciones del IPA y remitido mediante el Memorando DC N° 77/2020, manifiesta que no se ha recibido ningún sobre de oferta para el proceso de Alquiler de Local para Exposición – Edgar Báez.

Que, en el Memorando D.C. N° 77/2020 de la Dirección de Contrataciones, hace mención, que el proveedor manifestó su inconformidad con la obligatoriedad de presentar la Declaración Jurada de Bienes Rentas, Activos y Pasivos, exigida por la DNCP según Ley N° 6355/19 y la Circular DNCP N° 12/20, por lo que decidió no presentar su oferta.

Que la Ley Nº 2448/2004 "De Artesanía", en su artículo 9° establece las funciones del Presidente del Instituto Paraguayo de Artesanía.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA

RESUELVE:

Artículo 1º.- DECLARAR Desierto llamado convocado para Locación de Inmueble 02/2020, "Alquiler de Local para Exposición - Edgar Báez", con ID N° 383.22

Abog. Shirley Martínez
Secretaria General

Ana Ortiz Semidei
Presidenta
IPA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Escaneado con CamScanner

RESOLUCIÓN IPA Nº 214/2020

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LAMADO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 02/2020, CON ID N° 383.322 "ALQUILER DE LOCAL PARA EXPOSICION – EDGAR BAEZ".

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por la Secretaría General de la Institución.

Artículo 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Shirley Martínez Vega
Secretaría General
Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)

Adriana Ortiz Semidei
Presidenta
Instituto Paraguayo de Artesanía (IPA)

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PROVIDENCIA
D. ADMINISTRATIVA
D. FINANCIERA
D. DE CONTRATACIONES
FECHA: 06/07/2020
FIRMA

Lic. Verónica Riveros
Directora Financiera
IPA

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA
SECRETARIA GENERAL
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Escaneado con CamScanner